



Erasmus+



PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020

ANEXO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO ERASMUS + KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"

1.-Nota media del expediente académico del alumno/a del curso 2018/19:

HASTA 10 PUNTOS

La nota media obtenida se traducirá en puntos por su mismo valor.

Se valorará con 0 puntos el expediente académico con menos de 5 de nota media o con alguna materia pendiente de evaluación positiva del curso anterior.

2.-Calificación en la materia de Inglés del curso 2018/19:

HASTA 10 PUNTOS

La calificación obtenida se traducirá en puntos por su mismo valor.

Se valorará con 0 puntos cuando la materia de Inglés del curso anterior esté pendiente de evaluación positiva.

3.-Nivel de inglés:

HASTA 4 PUNTOS

Certificación Oficial C1.....4 puntos

Certificación Oficial B2.....3 puntos

Certificación Oficial B1.....2 puntos

Certificación Oficial A2.....1 punto

En caso de que se disponga de más de una certificación en inglés, sólo se valorará la de mayor nivel.

4.-Estar matriculado en el Programa de Bilingüismo.

1 PUNTO



Erasmus+



**PROYECTO ERASMUS+KA229 "FINDING YOUR VOICE 2"
Convocatoria Curso 2019-2020**

5.-En caso de haber tenido algún parte de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia en el curso 2019/20, se penalizará con pérdida de puntos:

Se restará 1 punto por cada parte de Conducta Contraria a las Normas de Convivencia.

Se excluirá del Proyecto al alumnado con algún parte por Conducta Gravemente Perjudicial a las Normas de Convivencia.

6.-Informe del tutor:

HASTA 5 PUNTOS

El/la tutor/a del alumnado solicitante, previa consulta con el Equipo Educativo, cumplimentará un informe sobre las competencias académicas y personales del mismo.

Se valorará la autonomía personal, la competencia en aprender a aprender, la actitud cívica y ciudadana y la implicación del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares programadas por el centro.

RESOLUCIÓN DE EMPATE EN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

En caso de que se produzca empate en la puntuación total obtenida, el desempate se realizará aplicando el siguiente procedimiento:

1.-Se utilizará para desempatar la nota media del expediente académico del alumno/a del curso 2017/18. La nota media más alta decidirá a favor del alumno/a.

2.-Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se utilizará para desempatar la calificación en la materia de Inglés del curso 2017/18. La calificación más alta decidirá a favor del alumno/a.

3.-Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se utilizará la nota media del expediente académico del alumno/a del curso 2016/2017. La calificación más alta decidirá a favor del alumno/a.

4.-Si persiste el empate tras aplicar el procedimiento anterior, se irá utilizando la nota media del expediente académico del alumno/a de los cursos inmediatamente anteriores sucesivamente decidiendo siempre la calificación más alta a favor del alumno/a.

Ante cualquier incidencia en la aplicación del baremo, será la Comisión de Selección y Baremación, previa deliberación, el órgano competente para resolverla.